Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-052081
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025 08:02

Doctora
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-079113
No. Expediente 943/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Respetada doctora Martha Eugenia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025100100040161 del 31 de julio de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección	1520-00	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
Cuenta	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	1.087.372.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de julio de 2026 el servicio de arrendamiento de instalaciones para el archivo y la adición, sin superar periodo de gobierno, de contratos relacionado con los servicios de gestión documental, servicio internet, aseo y cafetería, vigilancia, exámenes ocupacionales, fumigación sedes, mensajería , arrendamiento de instalaciones para sede administrativa, mantenimiento vehículos, transporte pasajeros y suministro de combustible.

Jqv6 fQ7G JNDw 9pfJ hZZP EHah pmg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Cuenta 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	2.943.112.000

la autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto la contratación hasta el mes de julio de 2026 el servicio de arrendamiento de instalaciones para el archivo y la adición, sin superar periodo de gobierno, de contratos relacionado con los servicios de selección y administración de personal para la dirección de producción por outsourcing, vigilancia, transporte de carga, consulta central de riesgos, arrendamientos, impresión y fotocopiado, mantenimiento vehículos, análisis microbiológicos, fumigación comedores y Centros de Almacenamiento y Distribución - CAD, suministro de tiquetes, combustible, suministro de materia prima para la panadería, productos para empaque y rotulado y

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente mencionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que los rubros por el cual se autoriza el cupo de las vigencias futuras cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36225 del 4 de julio del 2025, expedido por el responsable de Presupuesto de la Agencia logística de las Fuerzas Militares, así mismo la Dirección Centro Corporativo GSED - Ministerio de Defensa, mediante oficio No.RS20250731153120 del 31 de julio del 2025, emite concepto favorable para comprometer recursos en la vigencia 2026 en la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios provenientes de las ventas de bienes y servicios de acuerdo con su misionalidad, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Agencia Logística de las Fuerzas Militares, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 5.0% con recursos propios del rubro de A-02 Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2026 y el rubro A-05 Gastos de comercialización y Producción de inflexibilidad de 0,3%, con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con

Jqv6 fQ7G JNDw 9ptJ hZZP EHah pmg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Jose Daniel Pinzon G Profesional Especializado Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Franyer Yesid Combita Santana Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Paula Cristina Diaz Cruz Subdirectora (E) Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Jqv6 fQ7G JNDw 9pfJ hZZP EHah pmg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SIIF Nación

Autorización de Vigencias Futuras

MHlbeltran LUZ STELLA BELTRAN RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-03-7:33 a. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	**41225**	**Fecha Registro:**	2025-09-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-011 REGIONAL SUR OCCIDENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	40225	**Fecha Autorizacion**	2025-08-29
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	271.279.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	271.279.000,00	**Saldo No Utilizado:**	271.279.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		59.100.000,00		59.100.000,00	59.100.000,00
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		212.179.000,00		212.179.000,00	212.179.000,00
Año Fiscal **2026**				**Totales por año:**	**271.279.000,00**		**271.279.000,00**	**271.279.000,00**

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-052081	**Fecha Doc. Soporte:**	2025-09-02	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	DISTRIBUCION CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO- GASTOS RECURRENTES				

Firma Responsable.